



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

---

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

14 de octubre de 1996

Núm. 15-3

---

### APROBACION POR EL PLENO

**110/000014 Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, para la financiación de Programas de Cooperación y Anexo, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14-02-95.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de octubre de 1996, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, para la financiación de Programas de Cooperación y Anexo, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14-02-95,

publicado en el «B. O. C. G.», número 15-1, Serie C, de 23-07-96 (número de expediente 110/000014).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.